P. Florencia, cuando empezó á tratar el negocio; pues hablando sobre el asunto en la Corte Romana, le dijeron que la máxima del Sumo Pontífice y de la Congregacion de Ritos es de no abrir la puerta á *canonizacion de Imágenes milagrosas*, de que hay tanta copia en la Cristiandad: que si se dá ejemplo en una, no podrá despues resistirse á todas; y que esta razon era de tanto peso en Roma, que le parecia imposible poner en estado la impetracion de la gracia. Concluian que no era costumbre de la Santa Sede conceder semejantes gracias á la primera peticion, que se le elevaba: y si por la Traslacion de la Santa Casa de Loreto no se habia podido conseguir rezo propio, á pesar de haberse reiterado las súplicas por muchas y muchas personas de gran valimiento, ¿cómo podia él esperar en tan poco tiempo semejante gracia?....“Si bien, concluye el P. Florencia, como es Dios el que con su mano poderosa mueve y dirige estas cosas; quien quiso y pudo obrar este prodigio tan grande de la S. Imágen, podrá mover el corazon del Pontífice, para que dé oidas á la demanda: así como la relacion llana y sencilla hizo fuerza á Alejandro VII. y despues á Clemente IX. sucesor suyo. Pero advierto que si esta materia se hubiera de reproducir, sea yendo persona de por acá, inteligente y que la trate con empeño y viveza.” (c. 13. § 6; c. 31.)

Esto escribia el P. Florencia por el 1685. Así es que por la muerte de los tres mas empeñados en promover el culto á la Vírgen aparecida, y por la falta de un Agente en Roma, que la activase incesantemente, quedó este negocio interrumpido por mas de ochenta años. Hasta que por el año de 1751 fué elegido el P. López S. J. para ir á Roma, y éste tuvo la dicha de dar cima al negocio, como en su lugar se tratará.

Por ahora nos basta saber, que por las Informaciones del Proceso Apostólico tenemos demostrada y autenticada jurídicamente la Tradicion de la Aparicion: que es el propio argumento que se exige, y aun en ciertos casos se prefiere en la Congregacion de Ritos.

XI

El milagro perpétuo de la Santa Imágen reconocido jurídicamente.

Hemos indicado brevemente las Informaciones tomadas de los testigos para hacer constar la Tradicion de las Apariciones; debemos ahora consignar aquí el dictámen de los Pintores y Protomédicos sobre la Santa Imágen milagrosamente aparecida, y demostrar con los principios de la Pintura y de la Medicina lo que ya sabemos por Tradicion y vemos todos: es decir, que la Santa Imágen es sobrenatural en su orígen y en su conservacion. Es por esta razon que el erudito Tanco en su certificacion dijo, que “El testigo que hoy tenemos vivo y mas formal y verídico (de las Apariciones) . . . . es la bendita Imágen que hoy se conserva intacta.” El P. Florencia que asistió á la inspeccion de la Santa Imágen con otros muchos varones ilustrados de México, y que tuvo á la vista los Autos originales de las Informaciones, así nos refiere este hecho en su Obra (*Estrella del Norte*

c. 13. §. 4. y c. 24. y 29.); y pueden nuestros lectores leerlo tambien en Tornel T. 1. cc. 10. 11. 12.

A trece, pues, de Marzo de 1666 el Dr. D. Francisco Siles juntó ante el Virey, Marqués de Mancera, y los jueces Comisarios de esta causa, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, á siete Maestros del arte de pintura, todos examinados, aprobados y ejercitados con crédito y aplauso muchos años; para que á vista de ojos y demas diligencias que dicta y enseña el arte, dijesen y declarasen con juramento su parecer y sentir acerca de dicha Sagrada Imágen. Y como entre las diez y once de la mañana, habiendo bajado la Santa Imágen á un Altar compuesto en el plan del Presbiterio, la vieron y la reconcieron así por el haz como por el envez: observaron el ayate ó lienzo tosco y ralo de la manta, en que está pintada. Y habiéndole conferido y cotejado conforme á las reglas del arte, dieron su dictámen motivado; cuya cláusula principal es la siguiente: "Que es imposible que humanamente pueda ningun artífice pintar ni obrar cosa tan primorosa, limpia y bien formada en un lienzo tan tosco, como es la tilma ó ayate, en que está aquella divina y soberana pintura . . . . y afirman qne el estar en la tilma de Juan Diego estampada la Imágen de Nuestra Señora, fué y se debe entender haber sido obra sobrenatural y secreto reservado á la divina Majestad." No insertamos por entero este Dictámen, para no alargar mas este Compendio; y para dar lugar al dictámen de otros Pintores que, en otra ocasion posterior, confirmaron lo que los primeros habian declarado.

A los 28 de Marzo, el Lectoral Siles llevó al Santuario á tres Protomédicos, y habiéndoles bajado la Santa Imágen y hecho diligente inspeccion de ella, y del tiempo en que está estampada, dijeron unánimes y conformes . . . "que la perseverancia de tantos años en la viveza de los colores y forma de la Santa Imágen y la indemnidad y permanencia de la materia del ayate, con principios tan contrarios á ella, no puede tener causa natural; y que solo puede ser principio de ella Él que solo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos efectos . . . . ." Este parecer de los tres Protomédicos y de los siete pintores fué confirmado con juramento, y firmado por ellos ante Luis de Perea Notario Apostólico y Público. Y lo tenemos ratificado tambien por otros insignes pintores en el 1750. Porque teniendo el P. López S. J. que ir á Roma á suplicar al Padre Santo para la confirmacion del Patronato Nacional, el Arzobispo y la Colegiata, ademas de los documentos de 1666, procuraron que se hiciese nueva inspeccion de la Santa Imágen. Al efecto juntaron el 30 de Abril de 1750 los pintores de mas crédito que hubiese en México, y entre ellos fué escogido el célebre Pintor Miguel Cabrera para presidente de la solemne inspeccion. A hora proporcionada, se les hizo observar muy despacio y sin cristal la Sagrada Imágen, para que con todo el conocimiento del objeto juzgasen segun las reglas del Arte, si podría ser la Santa Imágen obra de la industria humana. Los pintores que dieron su dictámen fueron Miguel Cabrera, José de Ibarra, Manuel Osorio, Juan Patricio

Ruiz: y no contento de esto, Cabrera sometió su dictámen á la censura de otros tres pintores y fueron: Antonio Vallejo, José de Alcibar y José Ventura Arvaez. Todos estos seis pintores, célebres en la Historia de la Pintura en México, convinieron con el dictámen de Cabrera. Sobre el mérito de estos Pintores puede leerse lo que el sábio Mexicano, Lic. D. José Bernardo Couto discurre en su Obra: "*Historia de la Pintura en México;*" y lo reproduce el Autor de la Obra "Santa María de Guadalupe" pág. 31 y siguientes. Por mandado del Arzobispo el Pintor Cabrera imprimió por el año de 1756 su Dictámen con las Aprobaciones de los seis Pintores. El título del Opúsculo es "*Maravilla Americana;*" y fué en gran parte reproducido por Tornel (T. 1. c. 11. n. 171 al 191.)

Damos aquí las principales cláusulas del Opúsculo. Divídese éste en ocho párrafos; en que trata de la duracion del lienzo y pintura; de lo sobrenatural de la pintura; de la falta de disposicion ó aparejo que se admira en ella; de su perfecto dibujo, y de las cuatro especies de pintura que concurren en la Santa Imágen; del dorado y oro preciosísimo que brilla en la Imágen; y por último, satisface á las objeciones, que se han puesto, *si hay alguna que lo sea.* Concluye con advertir que no entiende "especificar cual sea la materia de los colores que componen la pintura, porque aunque son semejantes á los nuestros, el saber á punto fijo si son ó no; ó el modo con que están practicados, ó se hizo esta Pintura, lo juzgo reservado al Autor de tanta

maravilla." He aquí las cláusulas principales del Dictámen.

«La larga duracion de mas de doscientos veinte y cinco años (escribia esto Cabrera en 1756) que goza la admirable pintura, y las cualidades opuestas á esta duracion, de que abunda esta region mexicana... me hacen reflexionar desde luego en ella. Lo cierto es que no habia menester el lienzo, en que está delineada la S. Imágen, de tan poderosos contrarios para acabarse dentro de breve tiempo; bastaba solo la materia de que se compone, para que á poco tiempo se deshiciese: juzgo que debemos atribuir esta rara conservacion al especial privilegio que goza, por estar pintada en él la Santa Imágen. *Me parece ocioso averiguar si la materia en que está, es de palma ó de maguey; porque una y otra es la mas desproporcionada que pudiera elegir un artífice humano.* El dibujo de la Santa Imágen es tan singular, tan perfectamente acabado y tan manifiestamente maravilloso, que tengo por cierto, que cualquiera que tenga algunos principios de este arte, en viéndolo se difundirá en expresiones que dan á conocer por milagroso este portento. No tiene contorno ni dintorno que no sea un milagro, como que está latiendo en este admirable dibujo la soberanía de su Autor. Dá bien á entender su peregrina extrañez, el que *por muchos años no se halló artífice alguno por valiente que fuera, que no quedara desairado en el desempeño de copiarlo.* Hable aquí D. José de Ibarra, bien conocido por lo acreditado de su pincel: conoció este artífice no solo á los insignes pintores que en este siglo han florecido, sino aun á mu-

chos de los que florecieron en el pasado; y de los que no alcanzó, tiene noticias individuales y seguras. Por esto y por la respetable edad, á que ha llegado, autoriza mucho lo que dice en este asunto. Es notorio, dice en el papel que puso en mis manos, que en México han florecido pintores de gran rumbo, como lo acreditan las obras de los Chávez, Arteaga, Juárez, Becerros y otros, de que no hago mencion, que florecieron de estos ciento y cincuenta años ha; y aunque vino á este reino Alonso Vázquez, insigne pintor europeo, *ninguno de los dichos, ni otro alguno pudieron dibujar ni hacer una Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe... mas esto no se consiguió hasta que se tomó perfil á la misma Imágen original* (el que tiene mi Maestro Juan Correa, que lo ví y tuve en mis manos) *en papel aceitado del tamaño de la misma Señora, con el apunte de todos sus contornos, trazas y número de estrellas y rayos;* y de este dicho perfil se han difundido muchos, de los que se han valido y valen hasta hoy todos los artífices. He dicho todo esto porque no se entienda que en estos tiempos ha habido facilidad de hacer, como se hacen las imágenes, *de algun modo parecidas al original en cuanto se pueda*, y que los antiguos no pudieron; que ni ahora se pudiera, si no hubiera dicho perfil... Prueba de que es tan única y tan estraña (singular,) que no es invencion de humano artífice, sino del Todopoderoso. Hasta aquí Ibarra. A mas de esto: cuatro especies de pinturas distintas se admiran hermosamente unidas en el lienzo. Son las cuatro especies ó modos de pintura, *al óleo* una, otra *al temple*, *de aguazo* otra, y *labrada al temple* la otra. De cada una de estas especies tratan los facultativos, pero de la union y conjunto de las cuatro en una sola superficie, no hay autor no solo que lo haya practicado, pero ni que haga memoria de ella.

Están, segun parece, la cabeza y manos *al óleo*; la túnica y el ángel con las nubes que sirven de orla, *al temple*; el manto de *aguazo*, y el campo sobre que caen y terminan los rayos, se percibe como de pintura *labrada al temple*. (1). Son estas especies tan distintas en su práctica, que requiere cada una de por sí distinto *aparejo* y disposicion: y no encontrándose en todas ellas alguno, hace mas fuerza su maravillosa y nunca vista combinacion: para mí es este un argumento tan eficaz que me persuade á que es sobrenatural esta pintura... Y del último estilo de pintar, (*labrado al temple*) entiendo que nació aquel equívoco que tambien yo padecí, de juzgar como aparejo esta, que en mi inteligencia es cuarta pintura; lo que (el aparejo) no tiene lugar por los motivos, que deja-

(1) La pintura al *òleo* se ejecuta en virtud de aceites desecantes: para que ha de anteceder el *aparejo*. El aparejo ó disposicion no solo sirve para hacer tratable la superficie al pintor, y para que éste pueda pintar sin la molestia de los hilos de la tela; sino tambien para impedir el paso á los colores. La pintura *al temple* usa de colores de todas especies con goma, cola ó cosas semejantes. La pintura *de aguazo* se ejecuta sobre lienzo blanco y delgado; y su disposicion es humedecer el lienzo por el reverso: sirviendo, para los claros de lo que se pinta, el mismo que dá la tela. La pintura *labrada al temple* obra empactando y cubriendo, en el mismo hecho de pintar, la superficie: y pide que la materia, en que se pinta, sea firme y sólida, oomo tabla, pared... Cabrera loo. cit.

mos dichos; y sí lo tiene el discurso, que donde hay ó se han contado tres especies, no hace ni debe hacer fuerza (dificultad) el que se advierta otra. Como tampoco la ha de hacer que los pintores antiguos no especificaron las cuatro pinturas dichas: bien que estos no faltaron á la verdad del juramento, porque afirmaron que *parecia al óleo* y *parecia al temple*. En lo primero dijeron bien, por parecerlo la cabeza y las manos; y en lo segundo tambien, porque aunque estos tres modos (los otros tres) de pintar son tan diversos en su disposicion y práctica, son sin embargo todos tres al temple; y así dijeron bien cuando afirmaron que parecia *al temple*, y que parecia *al óleo*. Y quien dirá que la nunca vista conjuncion de estos cuatro estilos ó modos tan distintos de pintar, tan bellamente ejecutados y unidos en una superficie como la dicha (un tejido grosero con la total falta de aparejo) es obra de la industria ó arte humana?...»

Tenemos pues catorce pintores y tres protomédicos, que siendo eminentes y peritos en su profesion, merecen entera fé y crédito, segun el principio de razon: *Peritis in arte credendum.*» Y cuando en las Congregaciones Romanas se exigen tres ó cuatro Facultativos y no más; aquí tenemos el triple para demostrar que la Santa Imágen es sobrenatural en su orígen y en su conservacion.

Pero: pongamos que nada de esto tenemos. Pues bien, un opositor, un antiguadalupano nos pone en mano el argumento mas demostrativo de lo sobrenatural que es en su orígen y en su conservacion la Imágen de nuestra adorada Madre y Patrona. Vamos á

verlo. En la Gazeta de México de 27 de Diciembre de 1785. se publicó el aviso siguiente. «*Queda empeñado un americano* vecino de esta Corte para dar sin pérdida de tiempo á la estampa un *Manifiesto satisfactorio* sobre asunto de la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe, y hacer ver una copia de la Santa Imágen de nueva y plausible idea: la cual se reduce á efectuar dicha copia en un ayate, idéntico al de la capa de Juan Diego, por mano de tres pintores hábiles y en los mismos tres estilos de pintura que son al *oleo*, de *aguazo* y al *temple* como están en el original, si la cosa fuere asequible; y si no, ya considera el autor del pensamiento exponer sus razones oportunamente; y de un modo ó de otro siempre quedará constancia pública del hecho para memoria de la posteridad.» Como se vé, quitados todos los rodeos, el aviso mostraba manifiesta oposicion al milagro de la pintura: pues se proponia en ayate idéntico al de Juan Diego, y con los mismos tres estilos de pintura, como están en el original (hemos visto que son cuatro), sacar una cópia de la Imágen: para deducir, claro está, que la Santa Imágen no era obra sobrenatural. Con razon pues se alarmó toda México: y un ardiente mexicano, trasportado de la indignacion, arrojó una carta amenazadora á la Oficina de la imprenta, llamando al tal americano con los nombres de judio, de condenado etc. Perdonemos al buen mexicano esta dureza de expresiones; pues era un hijo que defendia á su Madre! El enmascarado americano creyó que podia sosegar la ira del pueblo enojado, haciendo estampar en la Gaceta de 18 de Abril de 1786 bajo el nombre propio del

Dr. D. José Ignacio Bartolache una carta de contestacion muy humilde; cuyas cláusulas principales son: «Tengo dado en el asunto algunos pasos, todos ellos, á fin de confirmar mas y mas al público, y á cualquiera individuo en particular, que se mostrase incrédulo, en la firme persuasion y creencia, en los términos de fé humana, de que la Sacrosanta Imágen, que veneramos con el título de Nuestra Señora de Guadalupe, *no es obra de mano de hombre, sino de solo Dios, qui facit mirabilia solus.*» Despues de esta retractacion, (y pronto veremos que no fué sincera) siguió Bartolache practicando varias diligencias de inspeccion y reconocimiento de la Santa Imágen con seis pintores de los mas acreditados de México. Se acordó que dos de ellos, Andrés López y Rafael Gutierrez, se encargasen de hacer una copia la mas conforme al original. «Salió la copia exactamente arreglada; (escribe Bartolache) y no obstante eso, todavía está bien lejos de ser una copia idéntica no ya en el dibujo, sino en el modo de pintar, que ciertamente es inimitable, aunque en ello se ponga cuanta humana diligencia cabe. Se procedió al cotejo de las dos Imágenes, y despues de haberse verificado bien despacio, y á toda satisfaccion, concordaron los dichos seis facultativos en que *ninguna de las dos cotejadas era copia idéntica del original.*» Y en la segunda inspeccion que tuvo lugar el 27 de Enero de 1787, despues de habérseles franqueado á los facultativos la Santa Imágen sin el vidrió por el término de dos horas de inspeccion; á presencia del Abad y de muchos testigos preguntó Bartolache á dichos cinco facultativos tres cosas; y la tercera, que es la mas sustancial fué esta: «si supuestas las reglas de la facultad, y prescindiendo de toda pasion ó empeño, tienen *por milagrosamente pintada la Santa Imágen.* Respondieron los cinco facultativos que sí en cuanto á lo sustancial y primitivo que consideran en nuestra Santa Imágen: pero nó en cuanto á ciertos retoques que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas» [Tornel T. 1. c. 12. núm. 192. sg.] Con: que aconteció á Bartolache lo que aconteció al Rey de Moab, cuando llamó á Balaam para que maldijese al Pueblo de Israel, y Balaam en lugar de maldiciones, le echo bendiciones. Así estos pintores, por mas que el astuto y enconado Bartolache desease lo contrario, confesaron ser la Santa Imágen milagrosamente pintada. Pero dos cosas hay que observar. A la primera pregunta: si los colores al óleo, que llevaban prevenidos, igualan ó remedan perfectamente los de la Santa Imágen: respondieron concordes, que en el colorido convienen las temples hechas á propósito; *pero en la sustancia nó.* Y esto es lo que decia Cabrera que no queria especificar cual sea la materia de los colores; porque aunque parezcan semejantes á los nuestros, no podia á punto fijo saber si son, ó nó. En la segunda pregunta que hizo Bartolache á los facultativos: si les parece que el ayate tenga aparejo suficiente, sin que los colores rechupasen por el revés: los cinco pintores dijeron que sí: mientras los siete pintores en el Proceso Apostólico, y Cabrera con otros seis dijeron que nó. Pero no hay contradiccion: porque en verdad *parece* que el ayate tiene aparejo, como pareció á Cabrera de juzgar

como aparejo lo que era una cuarta pintura, que es *la labrada a temple*. Asi es que los facultativos de Bartolache dijeron que *parece*; y así tambien pareció á Cabrera: los pintores por lo contrario arriba indicados no juzgaron de lo que *parecia*, si no de lo que *realmente* era: y realmente en el ayate no habia aparejo, aunque *pareciese* tenerlo. Sabemos por otra parte que los pintores de Bartolache solamente admitian tres especies de pintura, y no la cuarta que juzgaron *parecer* aparejo, que en realidad era la cuarta especie de pintura. Y lo que es mas, no habiendo los facultativos de Bartolache visto la Imágen por el revés, no podian afirmar con verdad que la Imágen tenia aparejo: pues los pintores que la vieron por el envés afirmaron que se reconoce evidentemente que el dicho lienzo no tiene aparejo ni imprimacion ninguna. Y de no haber visto la Santa Imágen al revez los pintores de Bartolache, tuvieron que confesarlo en 1801 los dos superstites citados por la Congregacion Guadalupana ante el Alcalde. Pues Andres López y Rafael Gutierrez respondieron á la pregunta, uno y otro por separados bajo juramento, que "ni ellos ni sus otros compañeros habian hecho la mas leve observacion de la Santa Imágen por el reverso."

La segunda cosa de notar, es que para entender lo que contestaron los cinco pintores de Bartolache á la tercera pregunta, cuando afirmaron que la S. Imágen es milagrosamente pintada cuanto á lo sustancial y primitivo; debe tenerse presente lo que escribe el P. Florencia, (Estrella del Norte c. 10 nº 75.) que á los principios de la Aparicion de la S. Imágen, pareció á

algunos que seria bien adornarla de querubines al rededor de los rayos del sol: así se ejecutó y en breve tiempo se desfiguró de suerte todo lo sobrepuesto al pincel milagroso, que por la deformidad que causaba se vieron al fin obligados á borrarlos. Esto mismo ratifica el Proto-Médico Juan Melgarejo en el Dictamen expuesto de órden del Real Protomedicato el 28 de Marzo de 1666: y lo refiere el mismo Bartolache. Así que, del atrevimiento de unos indiscretísimos devotos el Señor se sirvió para que mas constase lo sobrenatural de la pintura. No contento Bartolache de esta derrota, hizo verificar otra copia de la S. Imágen por un pintor muy hábil, con el objeto de colocar esta copia en la Capilla del Pozito; en donde en efecto se colocó el 12 de Setiembre de 1789. No pudo Bartolache ver como paró la obra de sus manos: pues mientras en 1790 daba la última mano á su ponzoñozo *Manifiesto Satisfactorio*, fué arrebatado de entre los vivientes. Su viuda costeó la impresion, que se hizo en el mismo año; y todos á porfia compraron el Opúsculo. Quedaron los mas atentos lectores muy admirados de que, á pesar de su retractacion, el autor habia persistido en su loca oposicion al milagro. Hé aquí el juicio que formó de la obra de Bartolache el célebre pintor José de Alcíbar, que con Cabrera habia asistido á la inspeccion, en la carta que escribió al canónigo Conde y Oquendo en Octubre de 1795: «Siempre he estimado por *ridícula, falsa y de ningun valor la injuriosa relacion que sacó á luz el Dr. J. I. Bartolache acerca de la pintura de Nuestra Madre Santisima de Guadalupe.*» Mientras

tanto la copia puesta en el Pozito, antes de ocho años, esto es en 8 de Junio de 1796, se quitó del Altar, y se arrinconó en la sacristía: pues, como lo habia verificado Alcíbar, la copia estaba totalmente opaca y deslucida, y Sedano que tambien la vió, afirma que se habia vuelto verdinegra, mohosa, cenicienta, denegrida, etc. y así acabó de desmerecer y desapareció. Véase en modo especial á Conde, T. 1. c. 4. §. 9: y á Tornel c. 12. n.º 210 y siguientes.

XII.

Ocasion y proyectos del Patronato.

Hasta ahora hemos brevemente compendiado lo que hizo la Vírgen del Tepeyac con los Mexicanos, y lo que estos hicieron por la Vírgen. Habian hecho mucho, ó por lo ménos lo bastante; pero faltaba todavia algo. Pues el Señor habia dispuesto, que así como su Santa Madre se habia manifestado solemnemente la tierna Madre y poderosa Patrona de los Mexicanos; así tambien los Mexicanos, para corresponder á tan singular beneficio debian proclamarla pública y jurídicamente por su principal Patrona, Defensora y Madre. Y esta proclamacion y esta Jura Patronal de la Nacion entera se verificó con tal aparato y lucimiento, que puede afirmarse con toda verdad, que la Nacion Mexicana aventajó en esta ocasion á las mas célebres Ciudades Católicas del antiguo Continente.

De este fausto acontecimiento vamos ahora á tratar,

compendiando con los documentos en la mano, la narracion de este hecho solemne, que tantos beneficios produjo á la Nacion. Principiamos, pues, nuestra relacion; exponiendo la ocasion, de que Dios se sirvió para que los Mexicanos tributasen á su santa Madre el homenage del Patronato. Y la ocasion, de que el Señor se sirvió para despertar y excitar mas vivamente los corazones mexicanos á ampararse jurídica y solemnemente bajo el Patronato de la Vírgen del Tepeyac, fué la tribulacion: siendo este el órden Providencial que Dios tiene establecido así respecto de los individuos como de las naciones, de no impedir por medios extraordinarios y permitir males físicos en el órden natural, para sacar de ahí mayor suma de bienes espirituales en el órden sobrenatural. Esta tribulacion fué el terrible azote de la peste, de cuyos estragos no ha podido aun borrarse la memoria en este país; y á no ser por la intercesion de la Santa Madre de Dios hubiera acabado con los mexicanos como á muchos pueblos aconteció. Darémos un resúmen de lo que muy difusamente escribió en su Obra *Escudo de armas* el escritor contemporáneo Presb. D. Cayetano Cabrera y dejó registrado el P. Alegre en el libro 10 de su Historia.

En los últimos dias de Agosto de 1736 en el pueblo de Tlacopan (hoy Tacuba) cercano á México, entre los obreros de una fábrica de lana empezaron á sentirse los primeros síntomas de la desoladora epidemia. Su causa próxima se atribuyó á un barril de aguardiente contrahecho, de que bebieron á porfía